



Acuerdo en San Pedro de Ayuda en el que
 demuestrando para mejorar los procedimientos en que
 esta dependa la seguridad de posesion es por parte
 del que el Rodriguez esta en el caso como propio
 caso que es de una hacienda en Diputacion del
 Plan y una casa habida en esta poblacion de abe-
 nas la cuenta que tiene realada como excepta
 del servicio personal de sus milicias, todo lo cual
 se ponga en conocimiento del Sr. Comandante de esta
 Plaza por instrucciones a los Comisionados que
 tiene designados sobre el propio asunto. Entendido
 por este Ayuntamiento. Acuerda: se conforma con lo ex-
 puesto para la comision y se facultad al referido
 jefe de milicias a los efectos indicados.

Y
 Mu

Pare del bat.
 a la Ant. de
 Juan Lopez

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en virtud
 de que se acuerda por el actual a las milicias de Sr. Juan Lopez
 para el fin de subsistencia de la presente Comision del
 batallon de el Sr. Director de la Plaza y para que se le
 permita el goce de sus sueldo al de el batallon de
 de las milicias, se cum lo informado por las comi-
 sion del Sr. Comandante de esta Plaza y en todo el caso
 en que manifiesta que la posesion del interes
 de se conforma a lo prevenido en el art. de dicho

[Handwritten signature]

